

CÓDIGO DE LA CONVOCATORIA: 002/2627

**CONVOCATORIA DE MOVILIDAD INTERNACIONAL CON FINES ACADÉMICOS, PUBLICADA EL 3 DE FEBRERO DE 2026, MEDIANTE LA CUAL SE OFERTAN 10 BECAS DE MOVILIDAD *BE-INTERNATIONAL* PARA EL CURSO ACADÉMICO 2026/27, DIRIGIDAS A ESTUDIANTES DE GRADO MATRICULADOS EN UNIVERSIDAD SAN JORGE. LAS BECAS PERMITEN REALIZAR ESTANCIAS EN LOS SIGUIENTES PAÍSES: ARGENTINA, BRASIL, CHILE, COLOMBIA, COREA DEL SUR, COSTA RICA, ECUADOR, ESTADOS UNIDOS, JAPÓN, MALASIA, MÉXICO, PARAGUAY, PERÚ Y URUGUAY.**

## **PRINCIPIOS GENERALES**

### **DEFINICIÓN Y OBJETO**

Be-International es un programa de becas financiado por el Banco Santander y la Universidad San Jorge (USJ) que tiene como objetivo ofrecer a los estudiantes nuevas oportunidades de movilidad internacional. Estas becas permiten realizar estancias académicas en universidades fuera de Europa con las que la USJ mantiene un convenio bilateral de intercambio de estudiantes.

La Convocatoria y los Anexos se encuentran disponibles en la sección que la International Office dispone en la PDU de la Universidad San Jorge.

El intercambio de estudiantes se basará en la confianza entre las instituciones, la transparencia informativa, la reciprocidad y la flexibilidad.

### **REQUISITOS DE LOS PARTICIPANTES**

Los requisitos de elegibilidad para la movilidad de estudiantes serán los siguientes:

- ✓ Estar matriculado en la Universidad San Jorge en el curso académico 2025/26 en estudios conducentes a la obtención de **títulos de grado, máster o doctorado.**
- ✓ En el caso de estudiantes de grado, tener superado el primer curso y estar matriculado como mínimo en el segundo curso de su plan de estudios; o tener superado un mínimo de 60 créditos en el momento de presentar la solicitud.
- ✓ **Acreditar el nivel de idioma requerido por la institución de destino.**
- ✓ Las actividades a realizar en destino por los estudiantes serán a tiempo completo y, por lo tanto, deberían realizarse estudios equivalentes a la carga lectiva de la estancia (30 ECTS para un semestre y 60 ECTS para un curso completo).

## **1. DESTINOS Y DOTACIÓN ECONÓMICA**

El siguiente enlace ofrece acceso al *Publisher* de la International Office, un mapa interactivo con el listado global de universidades de destino disponibles para optar a una plaza de movilidad estudios durante el curso académico 2026/27: <https://usj.adv-pub.moveon4.de/home-page-1626/>. Los destinos disponibles en la presente

**CÓDIGO DE LA CONVOCATORIA: 002/2627**

convocatoria *Be-International* 26/27 serán todas aquellas universidades en países fuera de la Comunidad Europea, a excepción de Reino Unido, Suiza y Turquía.

El estudiante podrá realizar la búsqueda de destinos ofertados para su titulación, a través del filtro de "programa", seleccionando la titulación que esté cursando. Aparecerá el listado de destinos para su programa de estudios, y podrá seleccionar la universidad de su interés para identificar el nivel de idioma requerido y el número de plazas ofertadas en dicho destino.

El estudiante escogerá un máximo de 3 destinos ofertados para su titulación, y los indicará en su solicitud online, por riguroso orden de preferencia, en el apartado: "Posibilidades de intercambio".

El programa *Be-International* 2026/27 convoca **10 becas de 1.500€, de las cuales 4 serán financiadas por el Banco Santander a través de su convocatoria Becas Santander de Movilidad Internacional NO Erasmus, y 6 serán financiadas con fondos de la Universidad San Jorge.**

Los estudiantes deberán:

1. Presentar solicitud de participación online en el programa *Be-International* 2026/27 según se describe en el apartado 3 de la presente convocatoria antes del 19 de febrero de 2026.
2. Solicitar la beca "Santander Movilidad Internacional NO Erasmus" a través de la página web del Banco Santander:

<https://app.santanderopenacademy.com/es/program/movilidad-internacional-no-erasmus-2026>

Una vez se hayan adjudicado todas las becas disponibles, los estudiantes que obtengan una plaza de movilidad pero no resulten beneficiarios de una beca podrán mantener su estancia en el destino asignado sin financiación económica, siempre que estén interesados en ello.

### **3. LUGAR Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES**

Los estudiantes interesados en participar en la presente convocatoria lo podrán hacer presentando la solicitud online a través del "Portal MoveOn": <https://usj.moveon4.de/form/56c5f11d3f5d663f7db6c0a7/spa>

Los estudiantes accederán a dicha plataforma con su usuario USJ y su clave personal USJ.

**Las solicitudes deberán presentarse online en el periodo comprendido entre el 3 de febrero y el 19 de febrero de 2026.**

La International Office revisará todas las solicitudes. En caso de que alguna no sea elegible, se contactará con el estudiante para que subsane la documentación necesaria, finalizando el plazo de **subsanción de errores el 22 de febrero.**

**CÓDIGO DE LA CONVOCATORIA: 002/2627**

La International Office ha coordinado una sesión informativa sobre la convocatoria y el proceso de presentación de la solicitud para orientar a los estudiantes sobre cómo completar la solicitud online a través del "Portal MoveOn" y resolver dudas sobre la convocatoria. Se recomienda la asistencia de todos los estudiantes interesados en presentar solicitud.

Con el fin de facilitar la asistencia a la charla informativa, se convocan dos sesiones el **martes 10 de febrero de 2026** en el Aula Magna de la Facultad de Comunicación y Ciencias Sociales. El estudiante deberá asistir a la sesión que mejor se adapte a su disponibilidad:

**Sesión de mañana: 12:00h**

**Sesión de tarde: 15:00h**

#### **4. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR**

Los estudiantes que reúnan los requisitos indicados y que deseen participar en la presente convocatoria deberán completar su solicitud online a través del "Portal MoveOn" y adjuntar los siguientes documentos<sup>1</sup>:

- ❖ Fotocopia del **DNI** por ambas caras o del **NIE** en el caso de estudiantes no españoles (Número de Identidad de Extranjero).
- ❖ **Carta de Motivación** (máximo 1 página), en la que describa el objetivo, las expectativas y los intereses que motivan al estudiante a participar en este programa. En el caso de solicitar destinos no hispanohablantes, la carta deberá estar redactada en inglés.
- ❖ Fotocopia del **expediente académico**. El estudiante podrá obtener la ficha informativa del expediente académico:
  - Entrando en el Portal Académico (portal.usj.es).
  - Después de recibir la bienvenida a los servicios telemáticos, se deberá indicar el usuario y contraseña.
  - A la izquierda de la pantalla habrá que acceder a "Datos Académicos" y después a "Expedientes", y pulsar "Descargar".
- ❖ Fotocopia de la **matrícula en la USJ**, curso 2025/26. El estudiante podrá obtener el documento:
  - Entrando en el Portal Académico (portal.usj.es).
  - Después de recibir la bienvenida a los servicios telemáticos, se deberá indicar el usuario y contraseña.
  - A la izquierda de la pantalla habrá que acceder a "Matrículas", después a "Resumen de Matrículas", elegir plan y año, y pulsar "Descargar Recibo" (cualquiera de los que aparecen listados será válido).

---

<sup>1</sup> Las solicitudes a las que no se adjunten los documentos indicados serán automáticamente desestimadas.

**CÓDIGO DE LA CONVOCATORIA: 002/2627**

❖ **Confirmación de disponer el nivel de idioma requerido por la institución de destino**, según figura en el listado de destinos (Publisher) del apartado 2:

- Aportando un Certificado Oficial de inglés: Escuela Oficial de Idiomas, Cambridge, IELTS, TOEFL, etc.
- En caso de no disponer del mismo, se van a coordinar pruebas extraordinarias de inglés a la que podrán presentarse todos los estudiantes interesados. Será la International Office la encargada de solicitar al Instituto de Lenguas Modernas el resultado de dicha prueba. Con el objetivo de disponer de información actualizada del nivel de idioma de los estudiantes. No se admitirán resultados de pruebas de idioma de cursos anteriores, ya que la convocatoria requiere acreditar un nivel actualizado.
- En el caso de destinos hispanoparlantes si la lengua materna del solicitante no es el español, el candidato deberá confirmar un nivel B1 de español.

### **LUGAR Y FECHA DE CELEBRACIÓN DE LA PRUEBA DE NIVEL DE INGLÉS.**

Se realizará en cuatro sesiones con el fin de que el estudiante se inscriba según disponibilidad:

- Primera sesión: viernes 6 de febrero a las **13:00h**
- Segunda sesión: miércoles 11 de febrero a las **14:00h**
- Tercera sesión: viernes 13 de febrero a las **16:00h**
- Cuarta sesión: martes 17 de febrero a las **11:00h**

Todas las sesiones se celebrarán en el Aula de Informática A14.1 y A14.2 de la Facultad de Comunicación y Ciencias Sociales.

**LOS ESTUDIANTES QUE DESEEN PRESENTARSE A LA REALIZACIÓN DE LAS PRUEBAS DE NIVEL DE INGLÉS DEBERÁN INSCRIBIRSE HASTA EL DÍA INMEDIATAMENTE ANTERIOR A LA REALIZACIÓN DE LA PRUEBA SELECCIONADA EN EL SIGUIENTE ENLACE:**

**[INSCRIPCIÓN A LAS PRUEBAS DE IDIOMAS \(AQUÍ\)](#)**

En los casos en que la universidad de destino exija un certificado de nivel mínimo de idioma, la asignación de destinos se hará conforme a dicho requisito.

Si el estudiante, debido a no disponer de la competencia idiomática correspondiente, no supera los estudios en destino, la Universidad San Jorge se exime de toda responsabilidad.

CÓDIGO DE LA CONVOCATORIA: 002/2627

## 5. CRITERIOS DE SELECCIÓN Y PROCEDIMIENTO DE RESOLUCIÓN

Concluido el plazo de solicitud y subsanación, las solicitudes serán baremadas según los siguientes criterios:

**Nota media del expediente académico 80%**

**Carta de Motivación 20%**

La convocatoria se resolverá por la Comisión compuesta a tal efecto.

El **26 de febrero de 2026** se publicará la Resolución con el **listado provisional** de los estudiantes seleccionados, en la sección que la International Office dispone en la PDU.

Una vez se haya publicado la Resolución provisional, los estudiantes seleccionados tendrán de plazo hasta el **2 de marzo para aceptar o renunciar** a la plaza asignada, a través del "Portal MoveOn": <https://usj.moveon4.de/form/56c5f11d3f5d663f7db6c0a7/spa>. Los estudiantes accederán a dicha plataforma con su usuario USJ y su clave personal USJ.

En el momento en que el estudiante acepte la plaza asignada antes del 2 de marzo, la adjudicación será definitiva.

Se entenderá que todos aquellos estudiantes que no hayan aceptado su beca a través del "Portal MoveOn" en el plazo indicado, renuncian a la misma.

El resto de los candidatos que reúnan los requisitos y no hayan obtenido beca, pasarán a formar parte de una lista de espera ordenada por riguroso orden de puntuación por si se produjese alguna renuncia, en cuyo caso será la International Office la encargada de contactar por email con el estudiante en lista de espera para informarle.

Por otro lado, una vez comunicada la Resolución el día 26 de febrero, se podrán presentar reclamaciones hasta el 4 de marzo a través del formato de Instancia para Reclamaciones (FI-043) en la International Office, cuando concurra únicamente alguna de las siguientes circunstancias:

- Que se hubiera incurrido en error a causa de interpretación equivocada de los documentos aportados o de la valoración de su expediente académico.
- Que aparezca o se aporten nuevos documentos de valor esencial para la Resolución.
- Que en la Resolución hayan influido documentos de dudosa validez.

Las reclamaciones serán resueltas en una Comisión, y su Resolución será notificada al estudiante a través de correo electrónico el 9 de marzo.

## **6. RENUNCIA Y PENALIZACION**

Toda renuncia posterior al 2 de marzo de 2026 será penalizada con una disminución de 0,5 puntos en el baremo a aplicar en siguientes convocatorias de movilidad gestionadas por la International Office (en el apartado correspondiente al expediente académico), durante un curso académico.

Si un estudiante que haya obtenido beca no se incorpora al destino asignado sin haber presentado renuncia, será penalizado quedando excluido de la posibilidad de participar durante un curso académico en cualquiera de las convocatorias de movilidad gestionadas por la International Office.

En aquellos casos en los que los estudiantes no respeten los plazos establecidos por la International Office (renuncia, aceptación, solicitud y cumplimentación de documentos), automáticamente, su movilidad quedará anulada.

## **7. REUNIÓN PREVIA A LA PARTIDA**

La aceptación de la plaza de movilidad Be-International, implica el compromiso del estudiante a asistir obligatoriamente a la **Reunión Previa a la Partida**. La fecha exacta, y la modalidad de la misma (online o presencial, será comunicada por la International Office a la cuenta de correo electrónico oficial de estudiante USJ).

Los estudiantes procederán a la lectura y posterior firma de los siguientes documentos, esenciales para la participación en el Programa:

- ❖ Compromiso del Estudiante.
- ❖ Otros documentos (Certificado de Estancia, Manual de Movilidad, etc).

La no asistencia a esta reunión obligatoria podrá ser causa de anulación de la concesión de la beca de movilidad en el marco del Programa *Be-International*.

## **8. TRÁMITES DE MATRÍCULA Y GESTIÓN ACADÉMICA**

- A)** El estudiante se **matriculará** el curso 2026/27 en la Universidad San Jorge en las fechas que la Secretaría destine a tal fin. Los estudiantes seleccionados no han de abonar ninguna tasa de matrícula en la universidad de destino.
- B)** Una vez aceptada la beca, los estudiantes contactarán con su Coordinador de Movilidad USJ para acordar el listado de asignaturas a realizar en destino que serán incluidas en el **Acuerdo de Convalidaciones** (Anexo I), el cual será firmado por:
  - el estudiante
  - el Coordinador de Movilidad USJ

**CÓDIGO DE LA CONVOCATORIA: 002/2627**

- y la International Office de la Universidad San Jorge

Para cumplimentarlo, el estudiante deberá seguir las indicaciones de la Guía de Configuración de Acuerdos de Convalidaciones, disponible en la sección de Relaciones Internacionales de la PDU.

El Coordinador de Movilidad de la titulación podrá aprobar la propuesta del Acuerdo de Convalidaciones o solicitar al estudiante que realice algunos cambios o aporte información adicional sobre determinadas asignaturas de la universidad de destino.

**Listado de Coordinadores de Movilidad USJ:**

- Grado en Comunicación Audiovisual: Elena Capape / [ecapape@usj.es](mailto:ecapape@usj.es)
- Grado en Periodismo: Antonio Lite / [alite@usj.es](mailto:alite@usj.es)
- Grado en Publicidad y Relaciones Públicas: Fernando Carcavilla / [fcarcavilla@usj.es](mailto:fcarcavilla@usj.es)
- Grado en Traducción y Comunicación Intercultural: Natalia Garrido / [ngarrido@usj.es](mailto:ngarrido@usj.es)
- Grado en Administración y Dirección de Empresas: Óscar Ibáñez / [oibanez@usj.es](mailto:oibanez@usj.es) - Marina Aguarales / [maguareles@usj.es](mailto:maguareles@usj.es)
- Grado en Marketing: Marina Aguarales / [maguareles@usj.es](mailto:maguareles@usj.es)
- Grado en Criminología, Grado en Derecho: Jorge Gracia / [jgraciai@usj.es](mailto:jgraciai@usj.es)
- Grado en Educación Infantil, Grado Educación Primaria: Benjamin Adam Jerue / [bajerue@usj.es](mailto:bajerue@usj.es)
- Grado en Ingeniería Informática, Grado en Diseño y Desarrollo de Videojuegos, Grado en Inteligencia Artificial: Marcos Marina / [mmarinac@usj.es](mailto:mmarinac@usj.es)
- Grado en Ingeniería Biomédica: Marta Gómez / [magomez@usj.es](mailto:magomez@usj.es)
- Grado en Arquitectura, Grado en Diseño Digital y Tecnologías Creativas: Francisco Javier Álvarez / [fjalvarez@usj.es](mailto:fjalvarez@usj.es)
- Grado en Enfermería: Francisco Les / [files@usj.es](mailto:files@usj.es)
- Grado en Farmacia: Cristina Moliner / [acmoliner@usj.es](mailto:acmoliner@usj.es)
- Grado en Ciencias del Deporte: Pablo Bascuas / [pbascuas@usj.es](mailto:pbascuas@usj.es)
- Grado en Fisioterapia: Lilian Le Roux / [lroux@usj.es](mailto:lroux@usj.es)
- Grado en Bioinformática: Paula Esquivias / [pesquivias@usj.es](mailto:pesquivias@usj.es)
- Grado en Biomedicina: Marta Bailo / [mbailob@usj.es](mailto:mbailob@usj.es)
- Grado en Psicología: Ester Gutiérrez / [egutierrez@usj.es](mailto:egutierrez@usj.es)
- Grado en Medicina: Víctor López / [ilopez@usj.es](mailto:ilopez@usj.es)

**C)** Una vez firmado el Acuerdo de Convalidaciones, el estudiante completará el **Learning Agreement – Acuerdo de Aprendizaje** siguiendo los siguientes pasos:

**CÓDIGO DE LA CONVOCATORIA: 002/2627**

- El estudiante completará sus datos y las asignaturas acordadas en el Acuerdo de Convalidaciones: listado de asignaturas a realizar en destino, el número de créditos de cada una, la equivalencia con asignaturas USJ y el reconocimiento académico que se obtendrá, lo firmará y entregará el documento en la International Office de USJ para que ésta pueda proceder a su firma.
- Una vez firmado, la International Office devolverá al estudiante una copia para que éste se la envíe a la universidad de destino para obtener su firma.
- Una vez firmado por las tres partes (estudiante, International Office USJ y universidad de destino), el estudiante enviará una copia a la International Office USJ.

En aquellas universidades en las que el Learning Agreement / Acuerdo de Aprendizaje deba ser cumplimentado de manera electrónica, el estudiante deberá facilitar a la International Office una copia del documento y de la confirmación de su envío o recepción por parte de la universidad de destino.

- D)** Las asignaturas realizadas en la universidad de destino y las calificaciones obtenidas serán reconocidas en el expediente académico del estudiante en la Universidad San Jorge a su regreso, siempre que hayan sido superadas satisfactoriamente. La universidad de destino emitirá al finalizar la estancia un **Transcript of Records / Certificado Académico**, documento oficial que incluirá el listado de asignaturas cursadas en destino y la calificación obtenida. La Universidad San Jorge incorporará al expediente académico del estudiante dichas calificaciones.

Una vez finalizado el proceso de asignación de plazas, será la International Office la encargada de remitir la nominación del estudiante seleccionado a la universidad de destino.

Es competencia de la universidad de destino aceptar o rechazar la movilidad del estudiante e indicar al estudiante si ha de abonar tasas por otros conceptos – carné de estudiante, etc. El estudiante no tendrá que abonar en destino ninguna tasa de matrícula y deberá adaptarse al calendario académico de la universidad de destino.

**IMPORTANTE:** Los estudiantes, tras aceptar la beca, deberán tener en cuenta las fechas establecidas por la universidad de destino para la entrega de documentación, de forma que puedan solicitar cita con el Coordinador de Movilidad de su titulación de acuerdo a ello.

## **9. DOCUMENTACIÓN A APORTAR A LA INTERNATIONAL OFFICE DE LA UNIVERSIDAD SAN JORGE**

**En el momento de la Solicitud:** Ver apartado 3

### **ANTES de realizar la movilidad:**

- ✓ **Acuerdo de Convalidaciones** (Anexo I). Una vez sea aprobado y firmado por el estudiante y el Coordinador de Movilidad USJ, el estudiante entregará el documento a la International Office de la Universidad San Jorge para que ésta pueda proceder a su firma. Una vez firmado, le devolverá una copia.

**CÓDIGO DE LA CONVOCATORIA: 002/2627**

El estudiante entregará una copia del Acuerdo de Convalidaciones con las tres firmas, a Secretaría Académica para que en su expediente figure su ausencia de USJ al estar realizando una estancia de movilidad y no conlleve la calificación "No presentado" en actas oficiales USJ.

- ✓ **Application Form.** Cada universidad de destino puede aplicar un proceso de incorporación diferente, por lo que el estudiante deberá seguir las instrucciones que reciba desde dicha institución, completando la documentación requerida y respetando los plazos establecidos por cada universidad.  
Asimismo, los estudiantes deberán consultar las páginas web de las universidades de destino para identificar qué documentos deben cumplimentar y qué información deben enviar.  
El estudiante deberá proporcionar a la International Office de la Universidad San Jorge una copia de toda la documentación que haya remitido a la universidad de destino.
- ✓ **Learning Agreement / Acuerdo de Aprendizaje** en el que se incluirá la convalidación de asignaturas aprobada en el Acuerdo de Convalidaciones: listado de asignaturas a realizar en destino, el número de créditos de cada una, la equivalencia con asignaturas USJ y el reconocimiento académico que se obtendrá. El Learning Agreement / Acuerdo de Aprendizaje será firmado antes de realizar la estancia por:
  - el estudiante
  - la International Office de la Universidad San Jorge
  - y el Departamento de Relaciones Internacionales de la universidad de destino
- ✓ Los estudiantes deberán facilitar a la International Office, además de Application Form, el Acuerdo de Convalidaciones firmado por él y por el Coordinador de Movilidad, y el Learning Agreement firmado por el estudiante, cuanta información les sea requerida por su universidad de destino.
- ✓ Copia del **Seguro Médico** que garantice la asistencia sanitaria en el país de destino.
- ✓ Copia del **certificado de titularidad de la cuenta bancaria**, en la que el estudiante debe aparecer como titular, y donde solicita que se realice el ingreso del importe de la beca *Be-International*.

#### **DURANTE la Movilidad:**

- ✓ **Certificado de Estancia / Certificate of Attendance.** Documento que será facilitado al estudiante en la Reunión Previa a la Partida. A su llegada a destino obtendrá la firma y sello correspondiente que confirme la fecha oficial de llegada, y enviará una copia escaneada por email a la International Office para que le pueda ser abonado el pago de la beca asignada.

#### **DESPUÉS de realizar la Movilidad:**

- ✓ **Certificado de Estancia / Certificate of Attendance.** Documento que le será facilitado al estudiante en la Reunión Previa a la Partida, y que entregará en destino para solicitar la firma correspondiente. A su regreso, el estudiante proporcionará el Certificado a la International Office, que incluirá las fechas oficiales de llegada y salida del estudiante, la firma y el sello originales de la entidad de destino.

**CÓDIGO DE LA CONVOCATORIA: 002/2627**

- ✓ **Transcript of Records.** Documento oficial que recoge las calificaciones obtenidas por el estudiante durante su estancia de movilidad. La universidad de destino podrá entregarlo al estudiante en mano o remitirlo a la USJ por correo postal.
- ✓ **Cumplimentar la Encuesta de Satisfacción del Estudiante Outgoing Internacional.** Documento que le será facilitado por la International Office tras finalizar la estancia.

## **10. RESPONSABILIDADES DE LOS ESTUDIANTES**

- A)** Los estudiantes serán los responsables de la búsqueda y reserva de su alojamiento, de la obtención de Visado en plazo para garantizar su entrada en el país de destino antes del inicio del curso académico y de gestionar la documentación requerida por la universidad de acogida.
- B)** Asistirán obligatoriamente a la Reunión Previa a la Partida.
- C)** Obtendrán el correspondiente Visado.
- D)** Realizarán los trámites de matrícula habituales en la Universidad San Jorge para el curso 2026/27 abonando las tasas académicas correspondientes y entregarán una copia de su Acuerdo de Convalidaciones a la Secretaría General Académica. El estudiante estará exento del pago de tasas académicas en la universidad de destino, la cual le informará de si ha de pagar alguna tasa por otros conceptos administrativos.
- E)** Los estudiantes utilizarán exclusivamente su cuenta de correo electrónico de la Universidad San Jorge (ej. alu.00000@usj.es) para contactar con la International Office y con el Coordinador de Movilidad de su titulación.
- F)** Facilitarán toda la información solicitada por la International Office de la Universidad San Jorge y garantizarán la buena gestión de la documentación entre las universidades de origen y destino. El incumplimiento de las bases de la convocatoria, así como la ocultación de datos, la no presentación de documentos, la ausencia de aceptación, su alteración o manipulación podrán ser causa de desestimación y se anulará su concesión de plaza en la universidad de destino.

CÓDIGO DE LA CONVOCATORIA: 002/2627

## 11. CALENDARIO

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES	<b>del 3 al 19 de febrero de 2026</b>
SESIÓN INFORMATIVA SOBRE LA CONVOCATORIA y CÓMO PRESENTAR LA SOLICITUD	<p><b>Martes 10 de febrero</b> Aula Magna de Facultad de Comunicación y Ciencias Sociales</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Sesión de mañana: <b>12:00</b></li> <li>- Sesión de tarde: <b>15:00</b></li> </ul>
PLAZO DE INSCRIPCIÓN PARA REALIZAR LA PRUEBA DE NIVEL DE INGLÉS USJ	<p style="text-align: center;"><b><u><a href="#">Inscríbete AQUÍ</a></u></b></p> <p>Hasta el día inmediatamente anterior a la realización de la prueba seleccionada</p>
PRUEBA DE NIVEL DE IDIOMA INGLÉS	<p>Aula de Informática A14.1 y A14.2 (Facultad de Comunicación y Ciencias Sociales)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-1ª Sesión: viernes 6 de febrero a las <b>13:00h</b></li> <li>-2ª Sesión: miércoles 11 de febrero a las <b>14:00h</b></li> <li>- 3ª Sesión: viernes 13 de febrero a las <b>16:00h</b></li> <li>-4ª Sesión: martes 17 de febrero a las <b>11:00h</b></li> </ul>
PERIODO DE SUBSANACIÓN	Hasta el 22 de febrero
PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN	26 de febrero
PLAZO DE ACEPTACIÓN Y RENUNCIA	Hasta el 2 de marzo
PRESENTACIÓN DE RECLAMACIONES	Hasta el 4 de marzo
NOTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE LAS RECLAMACIONES	9 de marzo

**CÓDIGO DE LA CONVOCATORIA: 002/2627**

En Zaragoza, a 3 de febrero de 2026.



International Office  
Universidad San Jorge

Para cualquier información adicional:

Edificio Estudiantes, Primera planta

[international@usj.es](mailto:international@usj.es)